

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado. 019-2021-00263

Se incorpora al expediente el anterior memorial mediante el cual se aporta la constancia de consignación del estimativo de indemnización.

Ahora, previo a reconocerse personería a la abogada Noralba Soto Giraldo, deberá allegar poder otorgado por el actual representante legal de la entidad demandante (cfr. fl. 27 archivo 03).

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0255db36d190a34e5d25c749396b204e8935016dc3d2b374e56746f06b432c80

Documento generado en 30/09/2021 01:05:36 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**